

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Primera Sesión Extraordinaria de 2017

6 de abril de 2017

ACUERDO CNH.E.11.007/17

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, así como en la Cláusula 5.3 del Contrato CNH-R01-L03-A12/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba a la empresa Grupo Mareógrafo, S.A. de C.V., el Plan de Desarrollo para la Extracción en relación con el citado Contrato CNH-R01-L03-A12/2015, correspondiente al Área Contractual 12, Campo Mareógrafo.